

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 22 de agosto de 2022.

Al despacho de la señora Juez informando que el 3 de agosto de 2022, CALIPARKING allegó informe mensual de vehículos inmovilizados por cuenta del presente despacho.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2022 00015

Demandante: REINTEGRA S.A.S.

Demandados: JOHHNY ALZATE SANCHEZ

Fecha Auto: 08 de septiembre de 2022.

SE INCORPORA a esta encuadernación la documental allegada el 03 de agosto de 2022, por CALIPARKING S.A.S., correspondiente al informe mensual de vehículos inmovilizados por cuenta de este despacho, correspondiente al rodante aquí cautelado VCV082, certificando lo adeudado por concepto de bodega de tal rodante. Dicha documentación se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado
#34 del 09 de septiembre de
2022 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **281dc14fafb571057f0f5fa4f80174ab084d88a406e7754de5c1531618f5df3c**

Documento generado en 07/09/2022 10:48:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>